



**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 30 MAYO 2024

**VISTO:** la invitación cursada al Ministerio de Turismo por parte del Istituto di Istruzione Superiore "Erminio Maggia", de la ciudad de Stresa, República Italiana;

**RESULTANDO:** I) que la misma consiste en la participación de un representante del citado Ministerio junto a un representante de la Dirección General de Educación Técnico Profesional – UTU, para visitar y conocer acerca de la experiencia formativa en el Sector turístico en el mencionado país;

II) que dicha visita se llevará a cabo del 3 al 6 de junio de 2024, en la mencionada ciudad de Stresa;

**CONSIDERANDO:** I) que se estima conveniente que participe de dicho evento, el funcionario del Ministerio de Turismo, Sr. Oscar Iroldi;

II) que el nombrado estará en carácter de Misión Oficial del 2 al 6 de junio de 2024;

III) que asimismo el Sr. Iroldi por motivos personales hará uso de su licencia del 7 al 10 de junio de 2024, habiéndosele liquidado los viáticos solo por el período correspondiente a la Misión Oficial;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, artículo 23 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder

Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

**LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1)** Desígnase en Misión Oficial al funcionario del Ministerio de Turismo, Sr. Oscar Iroldi, del 2 al 6 de junio de 2024, en la ciudad de Stresa, República Italiana, con motivo de la invitación cursada por el Istituto di Istruzione Superiore "Erminio Maggia", a realizar una visita y conocer acerca de la experiencia formativa en el Sector turístico del mencionado país, del 3 al 6 de junio de 2024.
- 2)** Los viáticos correspondientes a 3 días al 100% más 2 días al 40% ascienden a la suma de U\$S 862,60 (dólares estadounidenses ochocientos sesenta y dos con 60/100), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión.
- 3)** El costo de los pasajes por el tramo Madrid – Milán - Madrid, asciende a la suma de U\$S 521 (dólares estadounidenses quinientos veintiuno); el tramo Montevideo – Madrid – Montevideo no se generan costos por cuanto los mismos serán cubiertos con el Convenio suscrito con la empresa Iberia; y el tramo Milán – Stresa – Milán, no genera costo por cuanto el mismo se realizará de forma particular.
- 4)** La erogación resultante se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 09, Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Turismo", Programa 322 "Cadenas de Valor Motores de Crecimiento", Financiación 1.1 "Rentas Generales", objetos del gasto 232 y 235.



Ministerio  
de Turismo

- 5) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.

**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
**Prosecretaría de la**  
**Presidencia de la República**